



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Veintidós de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2020 00025 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	BLANCA LIBIA RIOS MORENO
Demandados	OLGA LUCIA RIVERA FLOREZ HECTOR DE JESUS ARIAS RESTREPO
Asunto	ORDENA ARCHIVO POR INACTIVIDAD
Auto interlocutorio	71

Revisado el trámite aquí surtido se observa que la demanda fue admitida por auto del 11 de marzo de 2020, sin que a la fecha la parte demandante haya aportado constancia de gestión alguna para la notificación de la parte demandada, a pesar de que por auto del 1 de octubre de 2020 se le requirió para que impulsara el proceso, realizando las gestiones necesarias para notificarla.

El párrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social establece: *"Si transcurridos seis (6) meses a partir del auto admisorio de la demanda o de la demanda de reconversión, no se hubiere efectuado gestión alguna para su notificación el juez ordenará el archivo de las diligencias o dispondrá que se continúe con el trámite con la demanda principal únicamente."*

Por cuanto se cumplen los presupuestos contemplados en la norma transcrita, toda vez que han pasado más de 6 meses desde que se admitió la demanda, sin se haya efectuado gestión alguna para la notificación de los demandados, se ordenará el archivo de las presentes diligencias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Andes,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el archivo de las diligencias adelantadas en esta DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA instaurada por BLANCA LIBIA RIOS MORENO en contra de OLGA LUCIA RIVERA FLOREZ y HECTOR DE JESUS ARIAS RESTREPO.

SEGUNDO: PROCEDASE por la Secretaría y hágase el correspondiente registro en el Sistema de Gestión Judicial TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

JUEZ

Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por

ESTADO No. 30

Hoy 23 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria